



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General
ABF/jbb

Nº 02

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **Ordinaria** correspondiente al día **veinticuatro (24) de enero de 2019**.

DECRETO: Para la sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **veinticuatro (24) de enero de 2019 a las 9:30** horas en primera convocatoria, o una hora más tarde en segunda; fórmese el orden del día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los Tenientes de Alcalde, a los que se remitirá copia de aquél.

Lo manda y firma, La Segunda Teniente de Alcalde, Alcalde P.S. en Sanlúcar de Barrameda, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE, ALCALDE P.S. Fdo.: Inmaculada Muñoz Vidal.

LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Alicia Bernardo Fernández

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Actas de la sesión ordinaria de 20/12/2018 y 10/01/2019.
- 2.º Expediente nº 87/2.018, relativo al contrato del Servicio de Mantenimiento de Aplicaciones informáticas de Gestión de la Contabilidad Municipal: Adjudicación del contrato.
- 3.º Expediente nº 122/2.018, relativo al contrato del Servicio de Mantenimiento de la Aplicación de Gestión Municipal de Videoactas de los Plenos Municipales.: Adjudicación del contrato.
- 4.º Expediente nº 59/2.018, relativo al Servicio de Asistencia Técnica General de Gestión y de Información y Comunicación de la "Estrategia DUSI cofinanciado mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento sostenible 2.014-2.020": Admisión de Ofertas y requerimiento de documentación a la propuesta como adjudicataria.
- 5.º Expediente nº 68/2.018, relativo al Proyecto de Construcción de Piscina en la Algaida incluido en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PROFEA) correspondiente a 2.018: Aprobación del Proyecto de Ejecución de las Obras.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MUÑOZ VIDAL INMACULADA	23-01-2019 14:08:11
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	23-01-2019 14:17:11

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

